

OBJ. : Designa sujeto pasivo subrogante.

REF. : Ley N° 20.730 que “Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”.

SANTIAGO, 29 DIC 2015

RESOLUCIÓN DE COMANDO

CONSIDERANDO:

- a) La Ley N° 18.948 de 1990, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas.
- b) Las atribuciones que me confiere el RO (R) N°300, “Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ejército”, edición 1974.
- c) Lo establecido en los artículos 223, 224, 225 y 226, del “Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas”; del D.F.L. (G) N°1 de 1997.
- d) Lo dispuesto en el N°4, del artículo 4, de la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en el sentido de considerar como Sujetos Pasivos de la referida Ley a los encargados de las adquisiciones.
- e) La Resolución de Comando CJE JEMGE OTIPE (P) N° 6080/1614 de 24 AGO.2015, en la cual se delegan atribuciones y facultades de la Ley del Lobby en el JEMGE.
- f) La Resolución exenta JEMGE JAL OF PERS (P) N°1055/111097 “E” de 18 DIC.2015, que autoriza el feriado legal del General de Brigada René Bonhomme Soto y designa subrogante en el cargo de Director de Logística del Ejército al Coronel Manuel Concha Rojas de la misma Alta Repartición.

RESUELVO:

Mientras el Director de Logística del Ejército, General de Brigada René Bonhomme Soto, permanezca haciendo uso de su feriado legal anual 2015, desde el 04 al 27 ENE 2015, ambas fechas inclusive, el Coronel Manuel Concha Rojas asumirá la condición de sujeto pasivo de la ley N° 20.730, en su calidad de subrogante en el cargo del mencionado Oficial General.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Reservado del Ejército.



RICARDO MARTÍNEZ MENANTEAU
General de División
Jefe del Estado Mayor General del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

1. CAF ✓
 2. CIMI ✓
 3. COSALE ✓
 4. COB ✓
 5. DLE ✓
 6. DIPRIDE ✓
 7. CINGE ✓
 8. HMS ✓
 9. HMN ✓
 10. IGM ✓
 11. SGE ✓
 12. JEMGE DETLE (ARCHIVO) ✓
- 12 Ejs 2 Hjs.

EJÉRCITO DE CHILE
ESTADO MAYOR GENERAL

AUTORIZA PERMISO.

JEMGE JAL OF PERS (P) N° 1055/111097 / "E" SANTIAGO, 18 DIC 2015

RESOLUCIÓN EXENTA DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL
EJÉRCITO

VISTO:

- a) Lo establecido en los artículos 223, 224, 225 y 226, del DFL (G) N° 1 de 1997.
- b) La Resolución N° 1600 de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República.
- c) La solicitud presentada por el GENERAL DE BRIGADA RENÉ BONHOMME SOTO.

RESUELVO:

Autorízase al GENERAL DE BRIGADA RENÉ BONHOMME SOTO, para hacer uso de 18 (dieciocho) días de permiso del 04 al 27.ENE.2015, con cargo a su feriado legal año 2015, quedando con 07 (siete) días pendiente de su feriado legal año 2015 y 25 (veinticinco) días pendiente de su feriado legal año 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.



RICARDO MARTÍNEZ MENANTEAU
General de División
Jefe del Estado Mayor General del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

1. DLE
2. JEMGE JAL OF PERS (Archivo)
2 Ejs 1 Hja.